



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 069 732**

(21) Número de solicitud: U 200900329

(51) Int. Cl.:

E01F 9/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **20.02.2009**

(71) Solicitante/s: **RUBICIN, S.L**
c/ Madre de Dios, 4
47011 Valladolid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.05.2009**

(72) Inventor/es: **Ingelmo Martín, Atilano**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Soporte para valla medianera de autovías y similares.**

ES 1 069 732 U

DESCRIPCIÓN

Soporte para valla medianera en autovías y similares.

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un soporte para valla medianera en autovías y similares, cuya evidente finalidad es la de constituir un medio para anclaje de lo que es una valla o barrera medianera utilizada para separar los dos sentidos de circulación de una autovía o similar.

10 El objeto de la invención es proporcionar un soporte que permite montar y desmontar con facilidad la valla e incluso permitir el montaje de otros componentes, como pueden ser señales de tráfico o elementos indicadores sustentados por un poste.

15 La invención tiene especial aplicación para su instalación durante la realización de obras públicas, dada su facilidad de montaje y rápida instalación/desinstalación.

Antecedentes de la invención

20 Como es sabido, en las autovías, autopistas y similares se implantan barreras separadoras de los carriles correspondientes a ambas direcciones, todo ello con objeto de que esas barreras eviten que los vehículos que circulan en un sentido puedan deslumbrar a los que circulan en sentido contrario.

25 Pues bien, este tipo de barreras suelen estar constituidas por un soporte o zócalo inferior que le da solidez o estabilidad al conjunto, y una valla o pantalla superior que es la que realmente hace de barrera visual.

30 Son múltiples las soluciones en lo que respecta a la realización tanto de lo que es el zócalo o soporte inferior como en lo que es la barrera o pantalla propiamente dicha, y en tal sentido existen numerosos documentos correspondientes a patente, aunque en todos ellos existe un denominador común, y es que la valla o pantalla superior y el zócalo o parte inferior están fijados inamoviblemente, ya sea mediante tomillos, mediante prolongaciones que se insertan en el hormigón en el momento de vertido de éste último, etc., lo que hace que la barrera constituya un elemento de mayor o menor complejidad a la hora de montarla y especialmente que sea un elemento inmóvil a lo largo del tiempo.

Descripción de la invención

35 El soporte que se preconiza ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente expuesta, ya que sus características permiten llevar a cabo el montaje y desmontaje de los módulos que constituyen la valla en su conjunto, y con ello poder no solamente sustituir un módulo de valla deteriorada, rota o por cualquier otra circunstancia, sino que permite desmontar ese módulo de valla y en su lugar montar, por ejemplo y preferentemente, señales de tráfico o cualquier otro elemento indicador sustentado por un poste.

40 Mas concretamente, el soporte de la invención se caracteriza porque el mismo está afectado de unos orificios verticales previstos para enchufar sobre los mismos con carácter desmontable las correspondientes patas de la valla, lo que evidentemente da lugar a que el tiempo de montaje sea mínimo, permitiendo su desmontaje con facilidad y poder montar en su lugar indicadores sustentados por un poste, como pueden ser las clásicas señales de tráfico.

45 Los orificios son pasantes para permitir la evacuación del agua de lluvia, de manera que la máxima penetración de las patas en la valla vendrá determinada por unos topes establecidos al efecto en esas patas, topes que pueden estar materializados por unos simples regresamientos del contorno de la pata para apoyo sobre la embocadura superior del orificio correspondiente.

50 Ventajosamente los orificios serán de contorno poligonal para evitar el giro de las patas y por lo tanto para mantener estable la valla o poste indicador acoplado en ese orificio.

55 Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva del soporte de la invención, concretamente de un módulo en situación de recibir las correspondientes patas de un módulo de valla.

65 La figura 2.- Muestra una vista en planta superior del módulo de soporte representado en la figura anterior.

La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva como la de la figura 1, en donde la valla ha sido sustituida por unas señales de tráfico con los topes correspondientes de máxima penetración en los orificios.

ES 1 069 732 U

La figura 4.- Muestra, una variante de realización práctica en la que sobre el módulo se insertan conjuntamente una valla y una pareja de señales.

La figura 5.- Muestra, finalmente, una vista en alzado lateral del conjunto de la figura anterior debidamente ensamblado.

Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas, el soporte de la invención está constituido por un módulo (1) que puede ser de hormigón o de cualquier otro material apropiado y que resulte estable y fijable sobre el suelo por cualquier sistema convencional. Ese módulo de soporte (1), siendo de configuración trapecial, como se representa en las figuras, presenta la particularidad de estar afectado de unos orificios (2) de contorno poligonal, concretamente contorno rectangular en las figuras referidas, para acoplar por enchufe en los mismos las respectivas patas (3) de una valla (4) de las utilizadas en medianas de autovías para evitar el deslumbramiento de unos vehículos respecto a los que circulan en sentido contrario.

Los orificios (2) son pasantes para permitir la evacuación del agua de lluvia, de manera que la máxima penetración de las patas (3) vendrá determinada por unos topes (5) previstos en proximidad al extremo superior de tales patas (3), que harán tope contra el borde superior de los orificios (2), constituyendo así el límite de máxima penetración de las patas (3) en tales orificios (2) del soporte (1).

Como ya se ha referido a lo largo de la presente descripción, la valla (4) correspondiente es fácil y rápidamente montable, pues basta con enchufar las patas (3) de la misma sobre los orificios (2) del soporte (1), manteniéndose estable y permitiendo su desmontaje para poder enchufar las patas o postes (3') correspondientes a indicadores (4'), como pueden ser señales de tráfico, y que pueden utilizarse con carácter provisional.

Es decir, que si en el tramo de obras, autovía, autopista o similar en la que se está implantado el soporte (1) con su correspondiente valla (4), se realizan obras durante un corto periodo de tiempo, puede sustituirse un módulo de esa valla (4) y en su lugar montar los indicadores (4'), que al igual que el montaje de la valla (4) se realizará por enchufe de su poste o patas (3') en los orificios (2), pudiendo incluso utilizar el soporte (1) como medio de montaje definitivo para esos indicadores o elementos sustentados por un poste, que al igual que en caso de las patas (3) de la valla (4) contarán con el tope (5) correspondiente para la máxima penetración en el interior de los orificios verticales y pasantes (2).

Por último, y tal y como se puede observar en el detalle de la figura 4, los postes (3') asociados a las señales o indicadores (4') podrán tener una sección ligeramente menor que la de los postes (3) de la valla (4), en orden a poder ser encajados sobre éstos a través de los correspondientes topes (5), de manera que sobre el soporte se puedan montar ambos elementos.

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Soporte para valla medianera en autovías y similares, que estando constituido en hormigón o material estable, fijado o dispuesto sobre el suelo para determinar un medio de montaje para una valla medianera en una autovía, autopista o similar, y cuya valla constituye preferentemente una barrera para evitar el deslumbramiento de los vehículos que circulan en un sentido por los que circulan en sentido contrario, se **caracteriza** porque está constituido por un módulo afectado de orificios verticales para recibir por enchufe las correspondientes patas de la valla constitutiva de la barrera, con facultad de llevar a cabo el desmontaje de dicha valla y en su lugar efectuar el montaje de postes de elementos indicadores, como pueden ser señales de tráfico.
- 5 2. Soporte para valla medianera en autovías y similares, según reivindicación 1, **caracterizado** porque el módulo constitutivo del soporte es de configuración trapecial.
- 15 3. Soporte para valla medianera en autovías y similares, según reivindicación 1, **caracterizado** porque los orificios del módulo constitutivo del soporte son pasante para la evacuación del agua de lluvia.
- 20 4. Soporte para valla medianera en autovías y similares, según reivindicación 1, **caracterizado** porque los orificios para el montaje por enchufe de las correspondientes patas de la valla, o en su lugar del poste de la señal de tráfico o elemento indicador, son de contorno poligonal para evitar el giro de esas patas y mantener estable el montaje de la valla o elemento de sustentación de que se trate.
- 25 5. Soporte para valla medianera en autovías y similares, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque las patas de la valla o en su caso el poste como elemento sustentador de un indicador o señal de tráfico, presentan un tope de máxima penetración previsto en una zona próxima al extremo superior de la pata o poste.

30

35

40

45

50

55

60

65

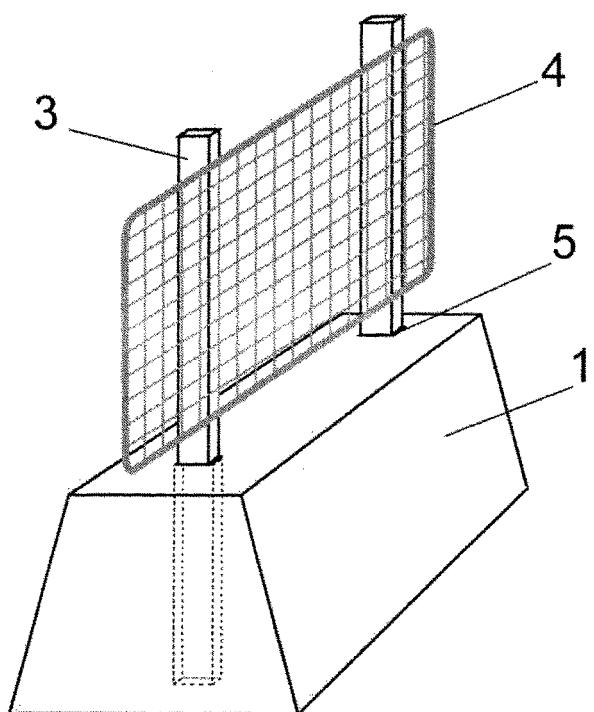


FIG. 1

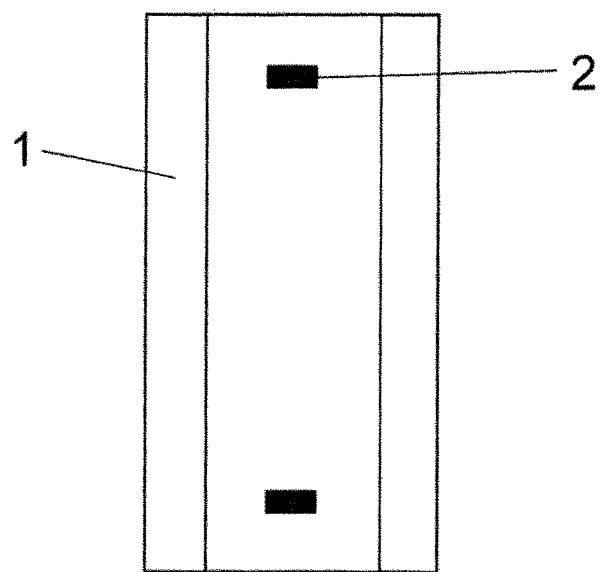


FIG. 2

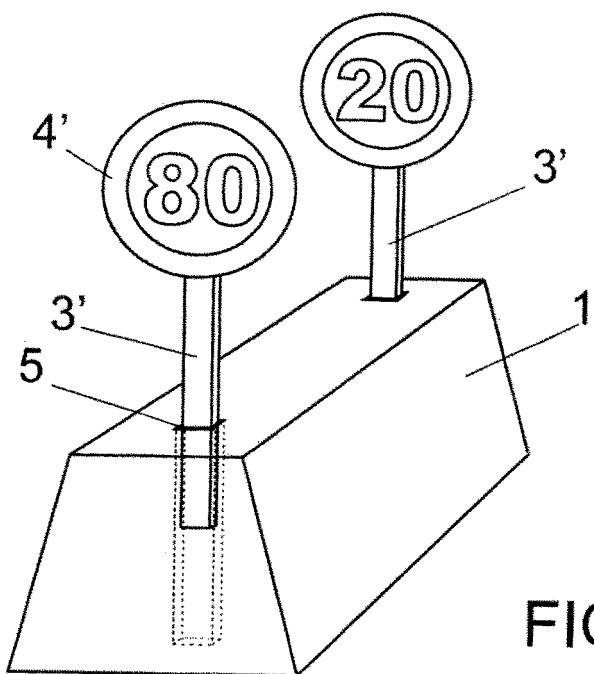


FIG. 3

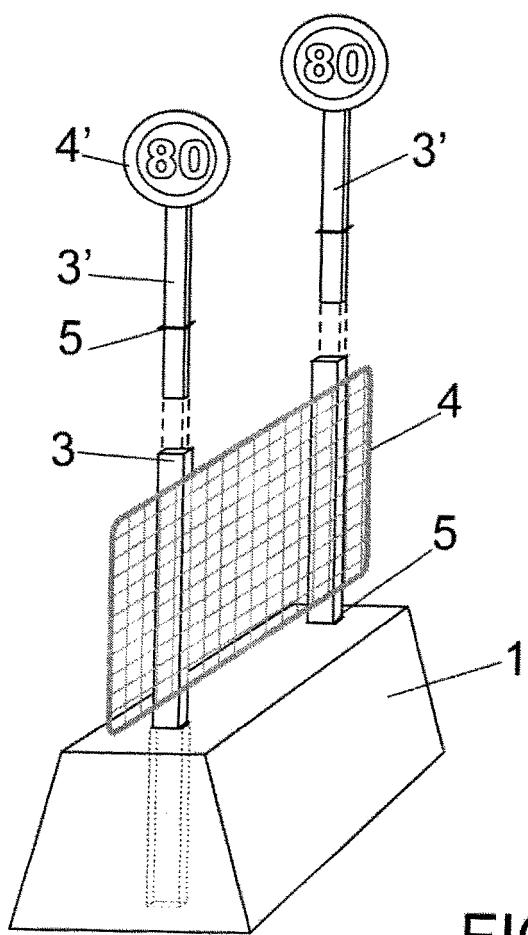


FIG. 4

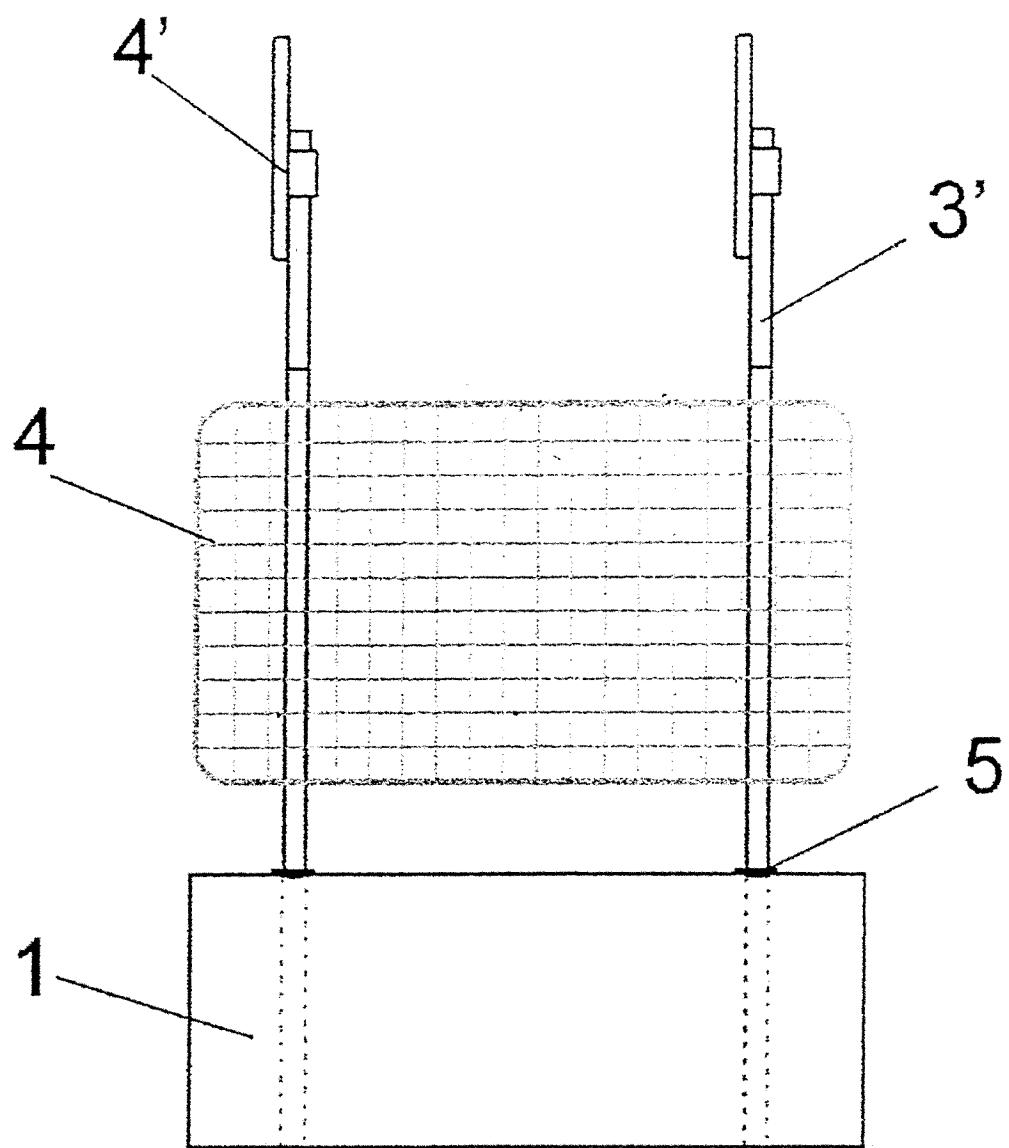


FIG. 5